

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
martes, 25 de octubre de 2022					
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2002-00622	FIJACIÓN DE CUOTA ALIM.	LEIDY MARCELA SANCHEZ	FERNEY GAÑAN LARGO	24/10/2022	ACCEDE SOLICITUD
2019-00322	DECLARACIÓN UMH	LINA MARCELA RAMIREZ	HEREDEROS DE JAIVER RAMIREZ OVALLE	24/10/2022	LEVANTA MEDIDA CAUTELAR
2022-00054	CESACIÓN EFECTOS CIVILES	SANDRA PATRICIA SUAREZ RODRIGUEZ	JULIO CESAR SUAREZ MORA	24/10/2022	RECHAZA DILIGENCIAS NOTIFICA CONCLUYENTE
2022-00090	DIVORCIO	SANDRA JOHANA CORTES ZAPATA	LUIS CARLOS MUÑOZ PARRA	24/10/2022	SENTENCIA
2022-10016	AMPARO DE POBREZA	JENNYFER SAENZ MOSCOSO	SIN DEMANDADO	24/10/2022	CONCEDE AMPARO

No. 148

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no inferior a 15 minutos.

